

Gobierno del Estado de Campeche

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-04000-19-0557-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 557

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y

Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 21 Entidades Federativas, así como en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, las conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,374.3
Muestra Auditada	25,374.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Campeche por 25,374.3 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche se notificarán en la auditoría número 549 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Solicitud y Formalización de los Apoyos

2. El Gobierno del Estado de Campeche solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 25,374.3 miles de pesos, para el pago del servicio de energía eléctrica en los inmuebles destinados a la educación básica del estado.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche recibió de la Federación los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 del convenio número 0650/23 por 25,374.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual no se incorporaron recursos estatales ni de otra fuente de financiamiento; además, hizo del conocimiento de la Tesorería de la Federación los datos de la cuenta bancaria que abrió para la recepción de los recursos del programa.

Adicionalmente, se constató que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche transfirió a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche los recursos del programa y los rendimientos financieros por 23.8 miles de pesos.

4. La Secretaría de Educación del Estado de Campeche abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, que ascendieron a 25,374.3 miles de pesos, la cual generó rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos.

Registro e información financiera

5. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 25,374.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 25.7 miles de pesos, así como las erogaciones, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, que correspondieron al capítulo 3000 por concepto de "Servicio de energía eléctrica, de 2,214 centros de trabajo de nivel preescolar, primaria, secundaria, educación especial y normal", las cuales estuvieron soportadas en la documentación original que justificó y comprobó su registro, que se canceló con la leyenda "Operado U080 -0650/23" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,293 comprobantes fiscales, emitidos a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, por un monto de 25,400.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los que 25,374.3 miles de pesos fueron con cargo a los recursos del programa y 25.7 miles de pesos a los rendimientos financieros, los cuales correspondieron al capítulo 3000 por concepto de "Servicio de energía eléctrica, de 2,214 centros de trabajo de nivel preescolar, primaria, secundaria, educación especial y normal".

Cabe señalar que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, y se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 25,374.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 25.7 miles de pesos, se ejercieron como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
3000 Servicios generales	25,374.3	25,374.3	0.0	25,374.3	25,374.3	0.0	0.0	0.0	25,374.3	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	25.7	25.7	0.0	25.7	25.7	0.0	0.0	0.0	25.7	0.0	0.0	0.0	
Total	25,400.0	25,400.0	0.0	25,400.0	25,400.0	0.0	0.0	0.0	25,400.0	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	No aplica	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	No aplica	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado Ejercicio del Gasto del segundo, tercero y cuarto trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; además, se comprobó que la información financiera reportada al 31 de diciembre de 2023 contó con la calidad y congruencia requeridas.

9. La Secretaría de Educación del Estado de Campeche remitió a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública los informes

trimestrales relacionados con el destino y la aplicación de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, así como de los rendimientos financieros, los cuales publicó en su portal de internet; asimismo, se constató que la información reportada fue congruente con la que se remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además, envió el informe final que correspondió a la “Justificación de solicitud de recursos extraordinarios” y el informe de resultados, metas y objetivos alcanzados con el ejercicio de los recursos y la documentación original que acreditó la cancelación de la cuenta bancaria; adicionalmente, se atendieron las observaciones que emitió la Secretaría de Educación Pública a los informes; sin embargo, se comprobó que la Secretaría de Educación del Estado de Campeche presentó de manera extemporánea los informes del tercer y cuarto trimestres, así como el informe final.

INFORMES TRIMESTRALES Y FINAL ENTREGADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2023

Tipo de informe	Número de oficio	Fecha de oficio	Plazo conforme a la normativa	Fecha de entrega	Entrega extemporánea
Segundo trimestre	SE/SSA/SRF/1100/2023	12/07/2023	14/07/2023	13/07/2023	No
Tercer trimestre	SE/SSA/SRF/1752/2023	10/10/2023	13/10/2023	31/10/2023	Sí
Cuarto trimestre	SE/SSA/SRF/0052/2024	12/01/2024	15/01/2024	17/01/2024	Sí
Final	SE/SSA/SRF/0521/2024	10/04/2024	31/03/2024	17/04/2024	Sí

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número INV/DGIA/ASF/557-SEDUC-11/115/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El Gobierno del Estado de Campeche no destinó recursos del Programa “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023” en el concepto de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 25,374.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal

2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 25.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche infringió la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación”, del 11 de enero de 2023, y del Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable que suscribieron el Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Educación Pública, con número de registro 0650/23. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Campeche entregó de manera extemporánea a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública los informes del tercer y cuarto trimestres, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del programa, así como el informe final.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
4. Registro e información financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- Solicitud y Formalización de los Apoyos: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- Transferencia de los recursos y rendimientos financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes en los estados recibieron los recursos del programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ésta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, y del 69-B relacionado con los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche.